

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 66, celebrada el 14 de diciembre de 2011:

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22 de 14 de diciembre de 2011, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 400 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los subtítulos, ítemes, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar una transferencia de recursos por M\$ 400 a la Sociedad de Asistencia y Capacitación, RUT N° 70.012.450-9, para habilitar residencia afectada por incendio.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ALCALDIA

El H. Concejo Municipal acordó aprobar, a nivel de Ítem, el Presupuesto Municipal de ingresos por M \$ 3.982.320.- y de gastos por la misma suma para el año 2012, propuesto por el Sr. Alcalde, que incluye las propuestas formuladas por los Sres. Concejales durante la discusión del mismo.

En consecuencia, acordó efectuar durante el año 2012, las siguientes transferencias a entidades públicas y privadas para operación y funcionamiento de las mismas:

ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	M\$
Educación - Personas jurídicas priv. art. 13 dfl n° 1 3063/80	80.000.-
Cuerpo de Bomberos de Ancud	25.000.-
Cuerpo de Bomberos de Chacao	5.000.-
Corporación Chiloé	1.500.-
Corporación Cultural Municipal	110.000.-
Asociación de Básquetbol de Ancud	15.000.-
Asociaciones de Fútbol	12.000.-
Asociación Chilena de Municipalidades	7.000.-
Asociación Provincial de Municipios de Chiloé	3.000.-
Asociación de Municipios Turísticos	850.-
Corporación de Rehabilitación del Club de Leones	11.000.-
Ejército de Salvación	3.000.-
Damas de Blanco	500.-
Cruz Roja	800.-
Sociedad San Vicente de Paul	3.000.-
Fundación Hogar San Vicente de Paul	3.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud	1.500.-
Juntas de Vecinos de Chacao Viejo	700.-
FONDEPORTE	12.000.-
FONDECOM	12.000.-
Becas Municipales	12.000.-

Aprobado el Presupuesto Municipal año 2012 por la unanimidad de los H. Concejales en ejercicio con las siguientes observaciones:

- Recomendar al señor alcalde que dentro del primer trimestre de 2012 se proponga al concejo una política respecto del personal a honorarios que contenga una escala de remuneraciones que permita que a igual función se pague igual remuneración; y
- Se ejerza mayor control en la ejecución del trabajo extraordinario de los funcionarios de planta y contrata, disponiéndose un sistema que permita a los directores de Unidades y a los concejales fiscalizar su cumplimiento. Lo anterior, en uso de las facultades fiscalizadoras del Concejo.

Ancud, 15 de diciembre de 2011

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Directora de Control
- Sr. Asesora Jurídico
- Srta. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Srta. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.